



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1086.
EN CONCÓN,

24 ABR 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *"Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"*
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 664, de fecha 27 de febrero del 2020, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada "Medicamentos para farmacia comunal".
- g) Ficha Licitación Propuesta Publica "Medicamentos para farmacia comunal", ID 2598-10-LE20.
- h) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-10-LE20, de fecha 02 de abril del 2020.
- i) Oferta técnica de los oferentes, 13 aceptadas.

CONSIDERANDO: La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N°10, de fecha 01 de abril del 2020, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a las empresas del rubro señaladas en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que las empresas que más abajo se expresa, dieron cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-10-LE20.

- j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública 2598-10-LE20, denominada "MEDICAMENTOS PARA FARMACIA COMUNAL", a los proveedores señores:

N°	PROVEEDORES	RUT	ITEMS ADJUDICADOS	*MONTO TOTAL
1	LABORATORIOS RECALCINE S.A	91.637.000-8	1, 12 y 16	\$ 2.680.713.-
2	SOCOFAR S.A	91.575.000-1	2, 3, 5, 7, 8, 9, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26 y 29	\$ 4.369.029.-
3	SOCIEDAD COMERCIAL MEDIKAR LIMITADA	76.167.536-2	4 y 13	\$ 504.655.-
4	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	76.285.229-2	6	\$ 622.608.-
5	NOVOFARMA SERVICE S.A	96.945.670-2	10 y 28	\$ 1.989.668.-
6	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SPA	76.956.140-4	11 y 17	\$ 471.454.-
7	SALCOBRAND S.A	76.031.071-9	20	\$ 343.113.-
TOTAL ADJUDICACIÓN				\$ 10.981.240.-

* MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SON CON IMPUESTO INCLUIDO

- 2. DECLÁRESE**, desiertos los Ítems N°14, 24 y 27 cuyas ofertas no calificaron para ser evaluadas por no cumplir con los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases de Licitación.
- 3. EMÍTASE**, las Ordenes de Compras pertinentes, a través del portal Mercado Público.
- 4. IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.

5. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
6. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**




SECRETARIA MUNICIPAL

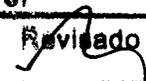


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observada	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

23 ABR 2020
RECIBIDO HORA: 12:20